



DECANATO
RESOLUCIÓN N° 223-A
SAN LORENZO, 10 DE Octubre DEL AÑO 2025. -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 44/2025 “SERVICIOS DE ALQUILERES PARA EVENTOS PROTOCOLARES EN FILIALES DE LA FCE – UNA” CON ID N° 474320.

VISTO: El Memorándum del Comité de Evaluación, en la que remite el Informe N° 44/2025, donde recomienda la Adjudicación del Procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 44/2025 “Servicios de Alquileres para Eventos Protocolares en Filiales de la FCE – UNA” con ID N° 474320. -----

CONSIDERANDO: La Ley N° 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”. -----

La Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”. -----

El Art. 54° de la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” en la que establece: *El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación.* -----

El Decreto N° 2264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”. -----

La Resolución de la DNCP N° 230/25 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”. -----

La Ley N° 7408/24 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”. -----

El Decreto N° 3248/25 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408/24 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”. -----

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. -----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: -----

Artículo 1. – ADJUDICAR el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 44/2025, “Servicios de Alquileres para Eventos Protocolares en Filiales de la FCE – UNA” con ID N° 474320, en la modalidad de Contrato Abierto a la firma NOW SOCIEDAD ANÓNIMA de María Clara Méndez con RUC N° 80090624-I, por un monto mínimo de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) y un monto máximo de Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones) para los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026, conforme al siguiente detalle: -----

Servicios de Alquileres para Eventos Protocolares en Filiales de la FCE – UNA					
N°	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	NOW SOCIEDAD ANÓNIMA
1	Provisión de Entretelados	Provisión de entretelados - Entelado por metros cuadrados con telas de colores a elección de la contratante. Observación: será cotizado POR METRO CUADRADO	Evento	1	41.900
2	Provisión de Tablón	Provisión de tablón - De madera, rectangulares de tamaño estándar con patas de metal plegable.	Unidad	1	24.900
3	Provisión de Pollerón, Mantel, Cubremanteles y Servilletas	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas - Colores a elección de la contratante, sin manchas, planchados y no deben estar ajados.	Unidad	1	24.000
4	Provisión de Sillas	Provisión de sillas o sillones - de plásticos color blanco sin posa brazos. Los alquileres deberán ser trasladados hasta el local determinado por la Contratante por cuenta de la empresa adjudicada	Unidad	1	3.450
5	Provisión de Sillas Acolchadas	Provisión de sillas o sillones - cromadas y con pollerones. (tipo auditorio) Los alquileres deberán ser trasladados hasta el local determinado por la Contratante por cuenta de la empresa adjudicada	Unidad	1	4.200
6	Provisión de Vasos	Provisión de vasos - Vasos de Vidrio de 200 ml como mínimo	Unidad	1	1.300



DECANATO
RESOLUCIÓN N° 2234
SAN LORENZO, 10 DE Octubre DEL AÑO 2025. -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 44/2025 "SERVICIOS DE ALQUILERES PARA EVENTOS PROTOCOLARES EN FILIALES DE LA FCE - UNA" CON ID N° 474320.

7	Provisión de Copas	Provisión de copas - Copas de vidrio para vino tinto, vino blanco, champagne, postre y agua.	Unidad	1	2.100
8	Provisión de Platos	Provisión de platos - De porcelana, platos y hondos	Unidad	1	1.600
9	Provisión de Cubiertos	Provisión de Cubiertos - Cuchillo, tenedor, cuchara, cucharita, tenedorcito. De acero inoxidable.	Unidad	1	1.600
Total					105.050

Artículo 2. – AFECTAR el monto de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) al presupuesto del Ejercicio Fiscal 2025 y el monto de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) al presupuesto del Ejercicio Fiscal 2026, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación del citado Ejercicio Fiscal. -----

Artículo 3. – DESIGNAR como Administrador del Contrato al Lic. Jaime Hernán Alegría Céspedes, con Cédula de Identidad N° 1.857.191, Jefe Interino de la Sección de Gestión de Contratos, quien será responsable de la supervisión y gestión de la ejecución contractual, así como de la carga y actualización de los principales datos de ejecución en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas. -----

Artículo 4. – IMPUTAR los gastos derivados de la presente contratación al Subgrupo 281 – Servicio de Ceremonial. -----

Artículo 5. – COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

LIC. VÍCTOR RAMÓN NOGUEZ ESPÍNOLA
SECRETARIO DE LA FACULTAD

DR. ROBERTI DANIEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ
DECANO